

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

PROYECTO EJECUTIVO CATASTRAL HIDALGO 2014



Elaboración: 27 de Marzo del 2014
Ultima Modificación: 13 de Mayo del 2019
Emisión: 23 de Abril del 2021
Versión: 37



INDICE

Titulo	Pag.
1.- Introducción	4
2.- Antecedentes	5
2.1 Situación General	5
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	8
3.- Situación actual	9
4.- Objetivos	10
5.- Desarrollo del proyecto	11
5.1 Marco Jurídico	11
5.1.1 Situación actual	11
5.1.2 Objetivos y alcances	11
5.1.3 Actividades a realizar en 2014	11
5.1.4 Estrategia de desarrollo	12
5.2 Procesos Catastrales	13
5.2.1 Situación actual	13
5.2.2 Objetivos y alcances	13
5.2.3 Actividades a realizar en 2014	13
5.2.4 Estrategia de desarrollo	14
5.3 Tecnologías de la Información	15
5.3.1 Situación actual	15
5.3.2 Objetivos y alcances	15
5.3.3 Actividades a realizar en 2014	15
5.3.4 Estrategia de desarrollo	16
5.4 Vinculación RPP-Catastro	17
5.4.1 Situación actual	17
5.4.2 Objetivos y alcances	17
5.4.3 Actividades a realizar en 2014	17
5.4.4 Estrategia de desarrollo	17
5.5 Profesionalización de la Función Catastral	19
5.5.1 Situación actual	19





Título	Pag.
5.5.2 Objetivos y alcances	19
5.5.3 Actividades a realizar en 2014	19
5.5.4 Estrategia de desarrollo	19
5.6 Gestión de la Calidad	21
5.6.1 Situación actual	21
5.6.2 Objetivos y alcances	21
5.6.3 Actividades a realizar en 2014	21
5.6.4 Estrategia de desarrollo	21
5.7 Políticas Institucionales	22
5.7.1 Situación actual	22
5.7.2 Objetivos y alcances	22
5.7.3 Actividades a realizar en 2014	22
5.7.4 Estrategia de desarrollo	22
6.- Programa de ejecución	23
7.- Resumen financiero	24
8.- Resultados esperados	25
9.- Anexos	26
10.- Firma del documento	27



1.- INTRODUCCIÓN

Alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, dentro del Eje Rector 5 denominado “Gobierno Moderno Eficiente y Municipalista”, se plantea el incrementar la eficiencia, transparencia y seguridad de los registros Estatales y municipales con el objetivo de otorgar certeza jurídica a los individuos de su patrimonio.

- Desarrollar un programa integral de modernización e interoperabilidad de los Registros Públicos de la Propiedad y el Comercio con los Registros Catastrales Municipales.
- Modernizar los sistemas de Registro Catastral con tecnología geomática.
- Digitalizar el Registro del Estado Familiar y su vinculación con los Registros Municipales.

Implantar tecnologías de información para facilitar la realización de trámites gubernamentales de manera remota. Los objetivos y estrategias planteadas, concuerdan perfectamente con las características que debe de tener un catastro moderno, de acuerdo al Modelo Optimo de Catastro.

Después de varios años de esfuerzo y avance continuo, el Gobierno del Estado de Hidalgo, entra en una etapa de reforzamiento y consolidación a través del Programa de Modernización del Catastro. Mismo que contempla el ajuste del marco jurídico, de los Procesos Catastrales, de las tecnologías de información y comunicaciones y de la vinculación con el Registro Público de la Propiedad y otros Registros.

El proceso de modernización se desarrollará bajo las siguientes premisas:

- Las acciones propuestas se basan en el Modelo Optimo de Catastro propuesto por la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y en las recomendaciones emitidas en la línea de base.
- El Gobierno del Estado de Hidalgo está comprometido en modernizar el Catastro.
- Es necesario el apoyo del Gobierno Federal para el éxito de este programa.
- Con la creación del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, se integra un grupo interdisciplinario para modernizar el Catastro. • Se reforzará la difusión del programa y del modelo entre todos los involucrados en el Catastro y su modernización.



2.- ANTECEDENTES

2.1 Situación General

Atendiendo a las necesidades ciudadanas, el Plan Nacional de Desarrollo define entre sus objetivos primordiales garantizar la protección a los derechos de propiedad y con ello, sentar las bases hacia la modernización y homologación de los registros públicos de la propiedad y los Catastros, así como la necesidad de registrar públicamente las operaciones inmobiliarias.

Cabe destacar que la modernización de los Catastros ha sido analizada desde diferentes ópticas, teniendo como esfuerzos los contemplados en el modelo de modernidad del Registro Público de la Propiedad, posteriormente con el Programa de Modernización del Catastro y Registro Agrario Nacional, impulsado por el Registro Agrario Nacional (RAN), así como los diversos esfuerzos realizados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Municipales (INDETEC).

A finales de 2009, el Ejecutivo Federal instruyó a la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), coordinar las acciones de modernización Catastral. Entre sus principales fines está el dar un nuevo impulso a la vinculación entre registros y Catastros a nivel nacional, aprovechando la responsabilidad que tiene SEDATU en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, donde recibe el apoyo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF).



Oficinas catastrales

Concepto	Cantidad
No. de oficinas catastrales centralizadas	0
No. de oficinas catastrales regionales	0
No. de oficinas catastrales municipales	0
Total de oficinas catastrales	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

Predios y cuentas catastrales

Concepto	Cantidad	Superficie en Km2	Con clave catastral	Número de cuentas catastrales vinculadas al RPP	Cuentas catastrales consistentes
Predios urbanos registrados	4,130	4,130	4,130	0	4,130

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

Mantenimiento anual de los registros catastrales

Registro	Unidad de medida	Predios incorporados	Predios actualizados	Predios que causaron baja
Gráfico digital	Pedio	0	0	0
Gráfico en papel	Pedio	0	0	0
Alfanumérico	Clave catastral	4,130	0	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

Personal por categoría

Directivo	Mando medio	Operativo	Otro
9	0	16	3

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014



Personal por tipo de contratación

Categoría	Confianza/Estructura	Base/Sindicalizado	Comisionado/Honorarios	Servicio social/Eventual
Directivo	9	0	0	0
Mando medio	0	0	0	0
Operativo	12	4	0	0
Otro	3	0	0	0
Totales	24	4	0	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

Personal por rango salarial

Categoría	0-\$5,000	\$5,001-\$7,500	\$7,501-\$10,000	\$10,001-\$15,000	\$15,001-\$20,000	\$20,001-\$25,000	\$25,001 en adelante
Directivo	0	0	0	0	5	0	4
Mando medio	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	0	4	5	7	0	0	0
Otro	0	0	0	3	0	0	0
Totales	0	4	5	10	5	0	4

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

Personal por perfil profesional

Categoría	Administración	Comunicación	Contabilidad	Derecho	Ingeniería	Logística	Mercadotecnia	Recursos humanos	Tecnologías de la información
Directivo	6	0	0	0	2	0	0	0	1
Mando medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	14	0	0	0	0	0	0	0	2
Otro	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Totales	20	0	0	0	5	0	0	0	3

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014





Presupuesto y promedio de ingresos anuales

Presupuesto del ejercicio fiscal 2014	\$0.00		
Ingresos anuales	2013	2012	2011
Por impuesto predial	\$0.00	-	-
Por impuesto de traslado de dominio	\$0.00	-	-

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2014

2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización



3.- SITUACIÓN ACTUAL

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Óptimo de Catastro SEDATU	Diagnóstico 2014	Estimación de avance 2014
Marco Jurídico	5	0.00	0.31 ^
Procesos Catastrales	25	0.00	2.00 ^
Tecnologías de la Información	10	0.00	1.24 ^
Vinculación RPP-Catastro	25	0.00	0.41 ^
Profesionalización de la Función Catastral	5	0.00	0.09 ^
Gestión de la Calidad	20	0.00	0.00
Políticas Institucionales	10	0.00	0.12 ^
Total	100	0	4.17





4.- OBJETIVOS

Normar y ejercer la función Catastral de manera coordinada con los Municipios, respetando plenamente su autonomía en términos del Artículo 115 Constitucional, garantizando el patrimonio inmobiliario en el Estado, a través de su plena identificación, delimitación y registro, disponiendo de los recursos, herramientas Catastrales y tecnológicas que se requieran; concentrando las funciones públicas relativas a la propiedad inmobiliaria, que integrará la información técnica de los predios del Estado para su posterior vinculación y certeza jurídica.



5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

5.1 Componente: Marco Jurídico

5.1.1 Situación actual

El Marco Jurídico de la materia Catastral en el Gobierno del Estado de Hidalgo, requiere de adecuaciones con el objeto de soportar los procesos contemplados en este modelo, clarificar las atribuciones y responsabilidades de la fundón Catastral de acuerdo a los objetivos señalados, así como otorgar el establecimiento de servicios electrónicos en el catastro, así como su validez jurídica.

5.1.2 Objetivos y alcances

5.1.2.1

5.1.2.2 Actualizar el marco jurídico y normativo de la función catastral a fin alinearlos a los ordenamientos federales, estatales y municipales, promoviendo el desarrollo de nuevas y mejores prácticas para el desarrollo de los procesos catastrales, así como el establecimiento de las bases legales para los servicios electrónicos que faciliten el acceso de la población y promuevan la certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria en el Estado.

- Garantizar que la operación del Catastro se realice a través de un sistema informático que sea eficiente, flexible y evolutivo.
- Establecer la "Cédula Única Catastral Electrónica", como base del Sistema Catastral.
- Otorgar validez tanto a la información contenida en la base de datos alfanumérica, como a la cartográfica.
- Establecer las bases para el desarrollo de un esquema de responsabilidades de los empleados, funcionarios y directivos del Catastro.
- Otorgar validez jurídica a las constancias, planos y registros electrónicos.
- Promover la utilización de firmas electrónicas que otorguen validez a los documentos y seguridad a la información electrónica.
- Establecer aspectos de eficiencia, eficacia y sanciones que promuevan la correcta ejecución de los procesos definidos en el presente modelo.
- Definir los plazos de conservación, tanto de la información electrónica como de la contenida en medios físicos.



5.1.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Elaboración del proyecto de ley	Elaborar la normatividad para atender los principios de localización, identificación, registro de la Cédula Única Catastral Electrónica y valuación de bienes inmuebles con las autoridades municipales encargadas del Catastro Inmobiliario.	Política institucional	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.1.4 Estrategia de desarrollo

Con base en los principios Catastrales, las recomendaciones del Modelo de Catastro que promueve el Gobierno Federal, la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo y la Ley del Instituto Catastral, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Consolidar a la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo y su Reglamento, a fin de que se implementen los requerimientos necesarios para el Modelo Óptimo de Catastro y las recomendaciones hechas por el INAP y el INEGI; así como en las leyes, códigos, reglamentos o manuales relacionados.
- Elaboración de un proyecto de Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo.
- Difusión y consolidación del Reglamento de la Ley del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.
- Promover y dar seguimiento a la celebración de convenios Instituto Catastral - Municipios, a fin de compartir la información Catastral e integrarla a un sistema. Difusión del nuevo marco jurídico legal y normativo.



5.2 Componente: Procesos Catastrales

5.2.1 Situación actual

La nueva Ley de Catastro para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, tendrán como consecuencia la necesidad de hacer adecuaciones en los procesos Catastrales que actualmente se aplican en los Municipios. Además es necesario iniciar la actualización de la base cartográfica de los Municipios de la Entidad. Otro aspecto de vital importancia es la elaboración de tablas de valores unitarios de suelo y construcción, como lo establece la normatividad fiscal vigente.

Por ello, en el presente año se efectuarán acciones dirigidas a los siguientes rubros:

- Actualización de procesos Catastrales.
- Actualización cartográfica de zonas urbanas de 20 Municipios de la Entidad.
- Investigación de Campo en 4 Municipios y asesoría especializada para que algunos Ayuntamientos realicen por su cuenta esta actividad.
- Apoyo a 8 Municipios para que elaboren sus tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.

5.2.2 Objetivos y alcances

5.2.2.1 De manera simultánea al desarrollo del nuevo Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo, se ajustarán los Procesos Catastrales establecidos. El objetivo es contar con procesos Catastrales acordes a la Ley y su Reglamento a fin de que los Municipios conozcan y apliquen los instrumentos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios para el desarrollo de la gestión y modernización catastral.

En este sentido, es menester conocer la situación que guardan las áreas de catastro y recaudación en los Municipios del Estado. Para ello se elaborará un diagnóstico valorando su condición actual, su normatividad existente, procesos implementados y automatizados, situación de su Padrón Catastral.

5.2.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Organización de la información	Diagnóstico de la situación del catastro en el Estado	Documento	Documento	1	\$927,586.21	\$148,413.79	\$1,076,000.00
Análisis y diagnóstico	Reingeniería de procesos catastrales	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo terrestre	Cartografía 1:1000	Archivo digital	Archivo	1	\$1,913,626.93	\$306,180.31	\$2,219,807.24



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Generación de ortofotos	Orto foto Digital 1.1000	Archivo digital	Archivo	1	\$1,275,909.78	\$204,145.56	\$1,480,055.34
Investigación de las características físicas y administrativas del predio	Levantamiento de Información en campo	Base de datos	Archivo	1	\$4,147,959.59	\$663,673.53	\$4,811,633.12
Adquisición de estación total	Adquisición de Equipo de Medición	Instrumento	Pieza	1	\$1,649,739.21	\$263,958.27	\$1,913,697.48
Elaboración de propuesta de valores unitarios de construcción	Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.	Estudio	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
						Total:	\$11,501,193.18

5.2.4 Estrategia de desarrollo

Con base en la Ley vigente y el Reglamento por desarrollar, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Se efectuará el análisis y reingeniería de los siguientes procesos. Esta acción será desarrollada por el Instituto Catastral, en base al Diagnóstico de la Situación del Catastro Estatal.
 - Diseñar los procesos de asignación de Clave Única Catastral a la cartografía para vinculación con el Padrón Catastral.
 - Definición de ajustes a los Procesos Catastrales actuales.
 - Actualización de los procesos.
 - Elaboración de material de difusión de los cambios de procesos
 - Asignar los parámetros de geo-referenciación a la cartografía.
 - Implementar un sistema para la administración de los expedientes Catastrales.
 - Implementar mecanismos anuales de actualización de valores.
- Integración de una base de cartografía del catastro rural. Para ello, el Registro Agrario Nacional proporcionará al Gobierno del Estado de Hidalgo, la información derivada del catastro histórico de la Propiedad Rural de la Entidad, así como la información producto del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) y (FANAR) . La cual fue solicitada de manera formal durante 2013 a la Delegación en Hidalgo del RAN y ratificada la solicitud durante los primeros meses del 2014.



5.3 Componente: Tecnologías de la Información

5.3.1 Situación actual

Uno de los ejes estratégicos de la nueva forma de operar el Catastro es que la gestión catastral opere a través de una solución tecnológica en donde todos los asientos catastrales se lleven de manera electrónica. Esta herramienta debe contar con todos los mecanismos de seguridad para garantizar que los derechos inscritos de manera electrónica estén resguardados.

En el caso específico de la seguridad informática se ha planteado la necesidad de contar con los mecanismos necesarios para preservarla de acuerdo a los estándares internacionales, que certificarán que las áreas hacen una buena gestión de la información que dispone y que tiene todos los medios necesarios preparados para garantizar la Seguridad de la Información del Catastro.

El Catastro requiere fortalecer su plataforma de telecomunicaciones para estar en posibilidad de ofrecer servicios telemáticos de calidad y ofrecer servicios catastrales a través de Internet.

En este apartado se programan todas las acciones de ajustes al Sistema Catastral de acuerdo a la nueva Ley de Catastro del Estado de Hidalgo y al Reglamento que se desarrolle, como se menciona en el componente del Marco Jurídico, además del fortalecimiento en equipamiento, infraestructura de red y comunicaciones consistente en equipo dedicado para el Sistema de Información Territorial, almacenamiento de aplicaciones locales, Web y WMS, equipos de medición, software específico para el manejo de la cartografía, equipo de cómputo con características de vanguardia para el correcto desempeño de las distintas áreas e implantar y fortalecer la infraestructura de red y telecomunicaciones del Catastro Estatal.

5.3.2 Objetivos y alcances

5.3.2.1 Actualizar el sistema catastral a los nuevos requerimientos que resulten de la aplicación de la nueva Ley de Catastro del Estado de Hidalgo, su Reglamento y el impacto en los procesos correspondientes.

El alcance de las acciones programadas consiste en garantizar que la aplicación cumple con la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo al contar con un Sistema de Información Territorial que contribuya a incrementar la eficiencia y eficacia organizacional y que coadyuve al cambio institucional.

5.3.3 Actividades a realizar en 2014



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Computadora Escritorio	PC'S 60.00 PZA \$27,391.23	Software	Pieza	1	\$1,934,029.14	\$309,444.66	\$2,243,473.80
	\$1,643,473.80 No Break s 40 00 PZA						
	\$2,500.00 \$100,000 00 Plotter 24? 20.00						
	PZA \$20,000.00 \$400,000						
00 Multifuncional 20.00 PZA \$5,000.00							
	\$100,000 00						
Adquisición de software comercial / Sistema Operativo	SOFTWARE OPERATIVO	Software	Archivo	1	\$1,614,953.36	\$258,392.54	\$1,873,345.90
Desarrollo de la infraestructura de comunicación de voz y datos	TELECOMUNICACIONES (Switch de 24 Puertos)	Sistema	Pieza	1	\$26,024.14	\$4,163.86	\$30,188.00
Total:							\$4,147,007.70

5.3.4 Estrategia de desarrollo

Implementación de un Sistema de Información Territorial para el Gobierno de Hidalgo, el cual será desarrollado por una empresa consultora y deberá contener los módulos siguientes:

- SIG.- Manejo de información tabular y espacial, realizar análisis espacial, ofrezca Metadatos, generación y edición de productos cartográficos.
- Información Cartográfica.- Mantenimiento cartográfico.
- Acervo Documental.- Manejo del expediente digital.
- Componente vía web con el objetivo de compartir información entre Catastro Estatal y Catastros Municipales.
- Vinculación con otras autoridades.
- Incorporación de Cédula Única y manejo de Folio Real Electrónico.(Vinculación con el RPPyC)
- Impuesto Predial - Administración de esta contribución.
- Bases para la Firma electrónica.

Establecer esquemas adecuados y regulares para el respaldo de la información catastral directamente desde el Sistema de Información Territorial o recurriendo a la aplicación de administración para base de datos.



5.4 Componente: Vinculación RPP-Catastro

5.4.1 Situación actual

Una de las acciones prioritarias del Instituto Catastral, es el fortalecimiento de su patrimonio y la generación de un Sistema Integral para la administración de su información, a la par la Dirección del Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPyC), lleva a cabo actividades similares.

Es importante señalar que la Dirección del RPPyC, depende de la Secretaría de Gobierno del Estado y analiza la factibilidad de transitar a un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, por lo cual se está en espera del Documento que así lo integre (Decreto del Titular del Poder Ejecutivo o Decreto de Ley).

Se ha definido como instrumentos básicos para esta vinculación el reconocimiento por las dos instancias de la Clave Única Catastral y del Folio Real Electrónico como llaves para lograr la interacción entre las bases de datos de las dos instancias. Así también las áreas encargadas del desarrollo de sus sistemas informáticos mantienen una comunicación estrecha con el objetivo de establecer los campos y datos alfanuméricos que permitan su vinculación.

5.4.2 Objetivos y alcances

5.4.2.1 Promover la vinculación de la información Catastral con la del Registro Público de la Propiedad a efecto de construir bases de datos más sólidas y confiables de la propiedad inmobiliaria en el Estado.

En este sentido, se pretende lograr la firma de un Convenio de Colaboración entre las dos instancias a fin de sentar jurídicamente las bases que permitan una coordinación institucional que potencialice la vinculación de la información Catastral y la del Registro Público.

5.4.3 Actividades a realizar en 2014

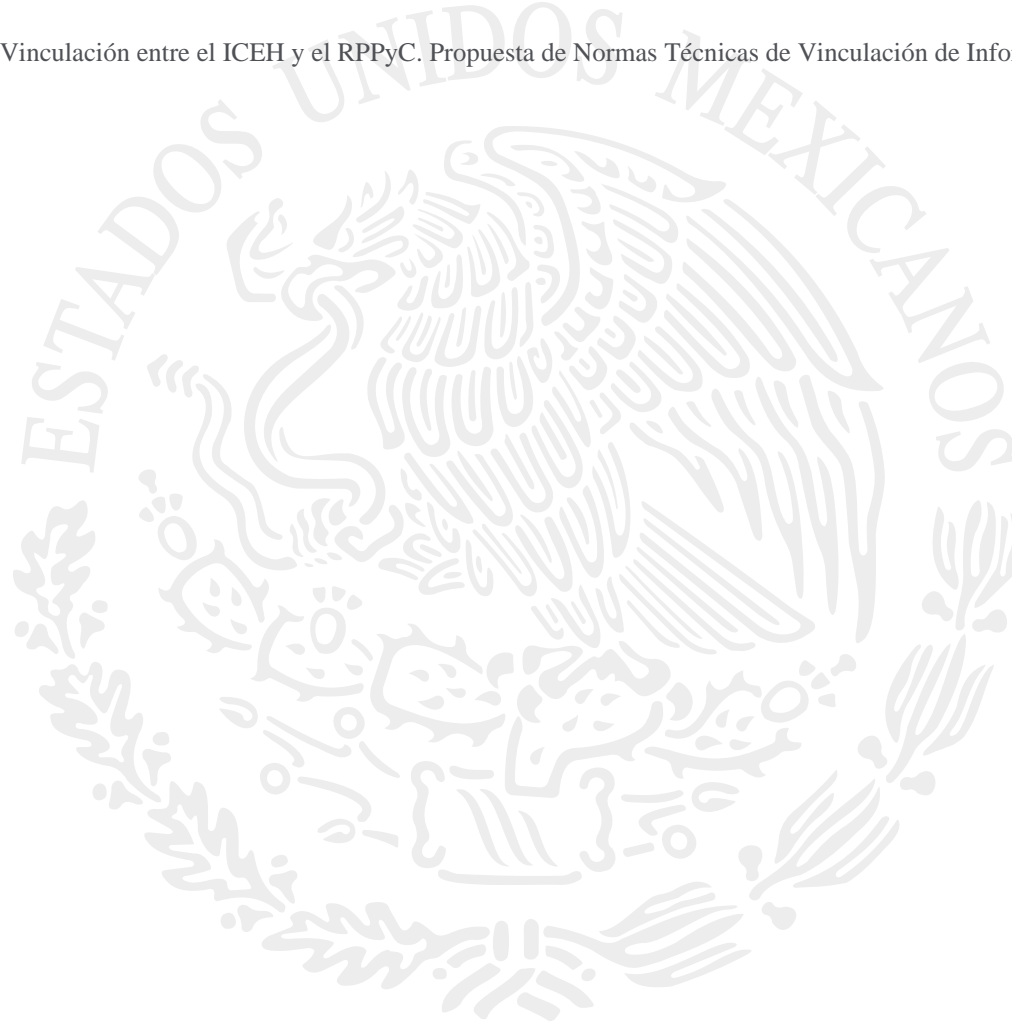
Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Integración de la Base de Datos vinculada con el folio real y la clave catastral.	Se ha definido como instrumentos básicos para esta vinculación el reconocimiento por las dos instancias de la Clave Única Catastral y del Folio Real Electrónico como llaves para lograr la interacción entre las bases de datos de las dos instancias. Así también las áreas encargadas del desarrollo de sus sistemas informáticos mantienen una comunicación estrecha con el objetivo de establecer los campos y datos alfanuméricos que permitan su vinculación.	Estudio	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00





5.4.4 Estrategia de desarrollo

Propuesta de Convenio de Colaboración y Vinculación entre el ICEH y el RPPyC. Propuesta de Normas Técnicas de Vinculación de Información Catastral y Registral.



5.5 Componente: Profesionalización de la Función Catastral

5.5.1 Situación actual

Establecer un programa permanente de capacitación que incluya esquemas de formación acordes y competitivos con las necesidades del servicio, que garanticen y promuevan el mejoramiento de la gestión catastral en el Estado.

Durante la ejecución del proyecto se llevarán a cabo acciones de preparación y capacitación de todo el personal que participa en la función Catastral del Catastro Estatal y de los Municipios.

El nuevo marco jurídico hará indispensable el cabal conocimiento de las nuevas normas que regulan la labor Catastral por parte de los agentes involucrados, en este contexto, se llevará a cabo un ejercicio para capacitar al personal involucrado en las actividades Catastrales.

La integración de un Programa de Capacitación Permanente que incluya talleres específicos sobre temas de Administración del Catastro, Procesos de Recaudación, Armonización Contable, Sistemas de Administración de Bases de Datos, Cartografía, La Ley General de Catastro que emita el Congreso Local entre otros temas.

Así mismo, la incorporación de talleres regionales para sumar a diferentes actores relacionados a los temas Catastrales como Fedatarios, Constructores, Peritos Valuadores, Servidores Públicos Estatales y Municipales.

Un elemento más a considerar será, la certificación en competencias laborales específicas, que busque además de fomentar la capacitación continua, elementos de seguridad para la ciudadanía que el personal encargado de los temas Catastrales, tiene el conocimiento suficiente para el desempeño de su encargo.

5.5.2 Objetivos y alcances

5.5.2.1 Capacitar al personal Estatal y municipal para que realice las actividades Catastrales apegadas a la normatividad vigente.

5.5.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Implementación del servicio profesional de carrera	Capacitación Especializada a Personal de los Catastros Estatal y Municipales.	Constancia	Archivo	1	\$132,352.58	\$21,176.41	\$153,528.99
Total:							\$153,528.99





5.5.4 Estrategia de desarrollo

Se definirán cursos y programas para preparación del personal en diferentes áreas de conocimiento fundamentales para el buen desarrollo del Catastro:

- Temas jurídico-Catastrales.
- Gestión (implementación de procesos para la operación de catastro).
- Técnicos.
- Habilidades directivas.
- Toma de decisiones.

Con el fin de que todo el personal integrado en el Catastro consiga un nivel mínimo de conocimientos relacionados con sus áreas de trabajo, se les hará entrega de los siguientes documentos:

- Legislación vigente:
 - Introducción a la nueva Ley de Catastro.
 - Introducción al nuevo Reglamento de la Ley de Catastro.
 - Manuales de Organización y Procedimientos.
- Guía Técnica
 - Guía de procesos Catastrales.



5.6 Componente: Gestión de la Calidad

5.6.1 Situación actual

Derivado de la reingeniería que se realizará a los Procesos Catastrales, se busca tomar como parámetros: la modernización administrativa y la percepción ciudadana, a fin de construir procesos más eficaces, transparentes y de fácil acceso que mejoren la eficiencia de los servicios y actividades Catastrales.

Una vez que estos vayan implementándose se pretende certificar los procesos clave bajo estándares de la Norma Internacional ISO, con el objetivo de garantizar su calidad y la mejora continua de cada proceso.

5.6.2 Objetivos y alcances

5.6.2.1 La ubicación física y digital de buzones de queja y sugerencias que permitan al ciudadano aportar elementos de mejora a cada procedimiento. Y la construcción de herramientas de evaluación, como encuestas y sondeos entre los servidores públicos, instancias particulares, fedatarios y la sociedad en general.

Actualmente, el ICEH mantiene un proceso certificado en la atención y seguimiento de su correspondencia y alcance de asuntos.

5.6.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total	
No se capturaron actividades								
							Total:	\$0.00

5.6.4 Estrategia de desarrollo

Una vez que estos vayan implementándose se pretende certificar los procesos clave bajo estándares de la Norma Internacional ISO, con el objetivo de garantizar su calidad y la mejora continua de cada proceso.



5.7 Componente: Políticas Institucionales

5.7.1 Situación actual

El ICEH, mantiene el compromiso de atender y encaminar las acciones de los Catastros Estatales y Municipales a lo establecido en el Modelo Óptimo de Catastro, la Legislación Federal. Estatal y Municipal.

5.7.2 Objetivos y alcances

5.7.2.1 Como Organismo Descentralizado habrá de establecer los principios normativos que regulen y estandaricen los Procedimientos Catastrales, para ello emitirá Reglas, Lineamientos e Instructivos que homologuen estas acciones en los 84 Municipios de la Entidad.

5.7.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Difusión de información de acciones para el control de prácticas indebidas	El ICEH, mantiene el compromiso de atender y encaminar las acciones de los Catastros Estatales y Municipales a lo establecido en el Modelo Óptimo de Catastro, la Legislación Federal. Estatal y Municipal.	Política institucional	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.7.4 Estrategia de desarrollo

Así mismo, se trabaja de manera coordinada con la Procuraduría Fiscal del Estado, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, la Coordinación General Jurídica y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, La Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial en la definición de estrategias, acciones y campañas públicas que promuevan y garanticen a Empresarios, Constructores y Propietarios de Bienes Inmuebles los mecanismos para hacer más eficiente el proceso de certeza jurídica de sus inmuebles.



6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Marco Jurídico	Ley estatal de catastro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
Procesos Catastrales	Inspección e investigación de campo	✓	✓	✓	✓	✓							
	Actualización de base alfanumérica y cartográfica	✓	✓	✓	✓	✓							
	Elaboración de Cartografía Catastral	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
	Levantamiento topográfico	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
	Valuación	✓	✓	✓	✓	✓							
Tecnologías de la Información	Infraestructura tecnológica de hardware	✓											
	Infraestructura tecnológica de software	✓											
	Infraestructura tecnológica de conectividad	✓											
Vinculación RPP-Catastro	Vinculación de la información	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Profesionalización de la Función Catastral	Capacitación al personal	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Políticas Institucionales	Control de prácticas indebidas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		



7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso		Total
	Federal	Estatal	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Catastrales	\$6,907,602.82	\$4,593,590.36	\$11,501,193.18
Tecnologías de la Información	\$2,490,687.85	\$1,656,319.85	\$4,147,007.70
Vinculación RPP-Catastro	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesionalización de la Función Catastral	\$92,209.33	\$61,319.66	\$153,528.99
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$9,490,500.00	\$6,311,229.87	\$15,801,729.87
Porcentajes	60.05988001%	39.94011999%	100%
Más Uno al Millar para la Fiscalización	\$9,500.00		\$9,500.00
Total incluido Uno al Millar	\$9,500,000.00*	\$6,311,229.87	\$15,811,229.87

(*) Este porcentaje incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.



8.- RESULTADOS ESPERADOS

En este sentido el PEC 2014, se integrará en el Programa Operativo Anual del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, en donde se deberá de justificar el proyecto, así como su congruencia con la planeación, metas del proyecto, y acciones sustantivas, sus costos operativos actuales y futuros, así como los indicadores propuestos para la medición de su impacto.

- Diagnóstico de las unidades de catastro municipales.
- Reingeniería de los procesos Catastrales,
- Cartografía vectorial a escala 1:1,000 de las áreas urbanas de 29 Municipios del Estado, con cobertura de 203.54 km².
- Orto fotografía digital urbana a color a escala 1:1,000 para 29 Municipios del Estado, con cobertura de 203.54 km².
- Restitución fotogramétrica escala 1:1,000 con 50 capas cuando menos.
- Levantamiento de Información inmobiliaria en campo de 4 Municipios (38,493 Predios en 42.77 Km²)
- Equipos adecuados para el manejo de la medición de información en campo.

Para noviembre del 2014 con la participación de los Municipios antes señalados se realizarán las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para estar en posibilidades que 8 Ayuntamientos presenten.

Por lo cual el PEC 2014, se colocará dentro del Banco de Proyectos Estatal, el cual busca dar prioridad a los proyectos con mayor rentabilidad social, maximizando los beneficios alcanzado con la aplicación del recurso público. Asimismo se emprenderá la tarea de gestionar recursos adicionales con financiamiento público nacional, para aquellas acciones factibles de recibir dicho apoyo.

- Bases del Sistema de Información Territorial en operación, reestructurado y conteniendo los módulos de Prestación de Servicios en Web, Administración de Expedientes Digitales y enlace con el SIG para compartir información entre dependencias.
- Equipos adecuados para el manejo de los Sistemas de Gestión Catastral y Cartográfica e infraestructura de telecomunicaciones que permita la comunicación entre instancias participantes.⁴⁴

Propuesta de Convenio de Colaboración y Vinculación entre el ICEH y el RPPyC. Propuesta de Normas Técnicas de Vinculación de Información Catastral y Registral.

- Estructura Organizacional Estatal y Municipal capacitada.
- Realización de talleres regionales de capacitación.
- Certificación del personal de las áreas de catastro.





9.- ANEXOS

#	Archivo	Descripción
1	RESUMEM.PDF	RESUMEN FINANCIERO





10.- Firma del documento

Instituto Catastral del Estado de Hidalgo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sello digital del emisor
Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sello digital de certificación
Cadena original del complemento de certificación	

* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

